



MORVEDRE

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL - SAGUNTO

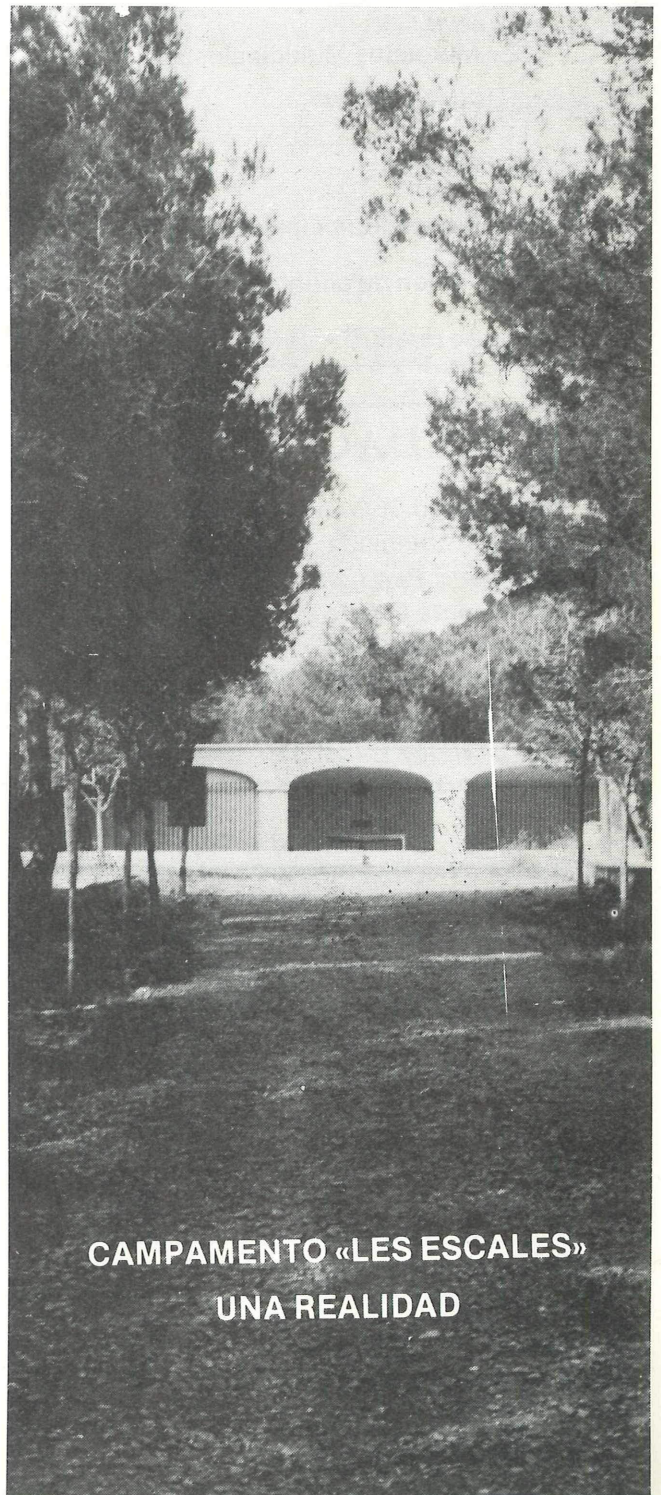
DISTRIBUCION GRATUITA

MAYO, 1.982



**HERMANAMIENTO
CON CECINA**

**PRESUPUESTO
ORDINARIO
MUNICIPAL 1982
746 MILLONES**



**CAMPAMENTO «LES ESCALES»
UNA REALIDAD**



MORVEDRE

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

MAYO, 1982

SUMARIO:

- 2.- Cartas al Boletín.
- 3.- Hermanamiento con Cecina.
- 4.- Editorial.
- 5.- Intercambios con Cecina.
- 7.- Hacienda.
- 10.- Campamento LES ESCALES.
- 12.- Mercados Municipales.
- 14.- Cultura.
- 16.- Deportes.
- 17.- Plenos Municipales.
- 19.- Tablón de anuncios.
- 20.- De nuestro archivo.

REDACCION:

Edita: *Excmo. Ayuntamiento de Sagunto*

Dirección colegiada:

Daniel Sanz Bendicho (PSPV-PSOE)

José Vicente Criado Baselga (PCPV-PCE)

Textos y fotografías:

Gabinete Municipal de Prensa

Imprime:

Artes Gráficas PUERTO

Se ruega a todos los ciudadanos interesados por esta publicación, que nos remita este cupón. Todo ello para evitar posteriores errores de distribución, y tener la seguridad de que mensualmente lo recibirá en su domicilio. Cosa que de otro modo no le garantizamos.

Recorte y envíe este cupón.

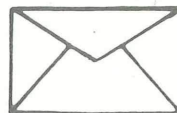
D.....

Dom..... N.º.....

De.....

Desea recibir el **BOLETIN MUNICIPAL**, en su domicilio de forma gratuita **MENSUALMENTE**.

Enviar a: **B. I. M. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**
Cl. Autonomía, 2 - SAGUNTO



CARTAS

AL BOLETIN

SOBRE LA PROBLEMÁTICA FISCAL (3ª PARTE)

Para terminar el presente trabajo abordaremos los apartados pendientes:

SISTEMA FISCAL Y RACIONALIZACION.- No hace ser experto para darse cuenta que LA LICENCIA FISCAL en la actual concepción es irracional y con crisis económica más, pues, se debería potenciar la máxima utilización de los recursos disponibles y ayudar a generar fondos para atender a los más necesitados.

La LICENCIA FISCAL debería ser en función de la superficie y dimensión del local. No faltaran argumentos en contra, a igualdad de local y ganancias distintas porque se ha de pagar igual, muy sencillo porque para grabar las ganancias está el impuesto sobre la RENTA y el hacer las cosas bien debe tener un incentivo; aunque se puede admitir un incremento cuando el servicio se presta en régimen de MONOPOLIO (BANCA, ELECTRICAS, TELEFONICA, ETC.) o atiende a una necesidad deformada (JUEGO, EXHIBICIONISMO, ETC.).

ANALISIS POLITICO.- Si el gasto público aumenta (Administración Central, Seguridad Social, Entes Locales y Territoriales, etc.) los asalariados y los comerciantes tendremos que pagar más. Solo un gobierno que aumente la presión fiscal sobre grandes fortunas, monopolios (BANCA Y GRANDES EMPRESAS), termine con el fraude, elimine transferencias injustas e ineficaces puede mantener ó disminuir los impuestos pagados por las capas populares.

La imagen del político municipal está muy deteriorada, se acusan mutuamente sin confrontar datos y hacen poco por mejorarlas. Por un lado el AYUNTAMIENTO no le transfiere fondos suficientes la ADMINISTRACION CENTRAL y por otro los asalariados pagan impuestos indirectos por estar incluidos en el precio del producto que consume, impuestos indirectos con las retenciones de sueldo que suponen el 73'68% del total del capítulo. Como hipótesis de trabajo veamos las distintas alternativas que otorga la ley para aportar los recursos que faltan: ¿A quien hay que gravar?

-Al comerciante que tiene congeladas las tasas desde 1.961.

-Al asalariado que se las actualizan todos los años y si está parado peor.

-Al colectivo que racionalizando su actividad puede absorber los incrementos.

El no implicar el PLAN NACIONAL DE CONTABILIDAD previsto en la Reforma Fiscal, como necesidad y mecanismo previo al IVA, supone que el pequeño comerciante no se mentalice, tome decisiones con meditación, que no haga adquisiciones hoy modernas, y que al no tener cuantificadas unas necesidades, LA INDUSTRIA ELECTRONICA, pierda uno de los últimos trenes del progreso tecnológico y estas necesidades sean atendidas por MULTINACIONALES con productos fabricados en el extranjero, lo que repercute en una pérdida de puestos de trabajo y nadie habrá sido el responsable.

ANALISIS DEL CONSUMIDOR.- La primera idea es que con un incremento por cada 100 pts. de ventas de una pts. de impuestos, a nosotros los consumidores nos repercute 15.

Que para una sociedad democrática, mas justa e igualitaria debemos todos; industriales, comerciales y consumidores cambiar nuestra mentalidad.

Sigue en la pag. 4

Valoración del hermanamiento



«EL HERMANAMIENTO ENTRE LAS DOS CIUDADES, NACE Y QUIERE DESARROLLARSE COMO UNA CONTRIBUCION A LA PAZ, DE LA COMPRENSION ENTRE LOS PUEBLOS, DEL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL Y CIVIL DE LAS NACIONES».

(Protocolo del Hermanamiento)

Recepción a los
representantes de Cecina.

HERMANAMIENTO CON CECINA

Después de unos años, cuando el número de intercambios con Cecina sean ya numerosos, conoceremos algo de este pueblo italiano directamente, pero en este inicio de relación queremos aportar estos datos a los ciudadanos, para que sepan del porqué y para qué de este acuerdo de hermanamiento.

Hemos emplazado a todos los grupos políticos representantes de ambas ciudades, en sus Ayuntamientos respectivos, para que nos ofrezcan su visión de este acuerdo de hermanamiento y valoren esta relación y sus posibilidades de futuro.

Hablan para nuestro boletín en primer lugar los portavoces de los grupos de concejales del Ayuntamiento de Cecina y que corresponden a los Partidos Comunista (mayoritario), Democracia Cristiana, P. Socialista, P. Socialista Democrático y Movimiento Social-Derecha Nacional.

Grupo de Concejales del P. Comunista (portavoz Luciano Giorgerini).

Es Sagunto una bella ciudad como han dicho los compañeros, de antiguas tradiciones, de las que muchas tienen afinidad con Cecina.

Y es por esto el afán de nuestra voluntad para establecer un acuerdo con diversas realidades, para sacar fruto a nuestras experiencias y al propio tiempo recibir una contribución de las otras, que no se ha limitado a establecer esta iniciativa como administración municipal, sino que hemos implicado a todas las fuerzas sociales dando vida a una «amistad por hermanamiento».

También nosotros hemos aprendido dos cosas en estos dos días: 1ª) su inquebrantable voluntad de aprender; 2ª) la enseñanza que indirectamente nos dan con la importancia que dan a la democracia.

Es esta una palabra, sin objetivo, una ruta a seguir.

Una ruta que nosotros venimos recorriendo desde hace 36 años.

No es sencillo ni fácil que después de 35 años de la caída del fascismo se les vea luchar todavía por su defensa, contra el terrorismo; contra el ataque a las instituciones, contra el fascismo.

Como podeis ver, amigos españoles, es una lucha dura, todavía ahora los demócratas de España y de Italia se batan por la defensa de un mismo objetivo.

El pueblo español ha luchado y lucha por el derecho a ser de nuevo protagonista de su propia historia, para instaurar primero y defender después el derecho inalienable que es la libertad.

P. Democracia-Cristiana (portavoz Alessandro Barzi)

Somos conscientes de que la amistad, la fraternidad entre los pueblos español e italiano no nacieron sólo de un noble, aunque genérico filantropismo, sino que por el contrario profundizar hondamente sus raíces en la historia.

La común y milenaria civilización latina y católica ha dejado una señal indeleble e irreversible en el alma de los dos pueblos; con el correr de los siglos, tanto la historia de España como la de Italia se han entrelazado e identificado.

Estamos profundamente convencidos de que en este largo y difícil camino hacia la democracia, la libertad, la paz, es esencial el papel que están llamados a desempeñar los entes locales, en cuanto son las articulaciones democráticas más cercanas a la realidad popular.

EDITORIAL

El hermanamiento con la ciudad italiana de Cecina, va a iniciar en fechas próximas su traducción práctica, con el intercambio de escolares, exposiciones fotográficas, actuaciones en aquella ciudad de nuestros grupos de danzas, etc., lo cual representa el inicio de una estrecha colaboración entre las dos ciudades. Por ello hemos querido en este número recoger los acuerdos de intercambio, y al mismo tiempo la valoración política que los diversos grupos con representación en ambos Ayuntamientos hacen del acuerdo de hermanamiento; y queremos destacar y agradecer la rápida respuesta que el Ayuntamiento italiano ha dado a nuestra petición. Así pues, tendrán un espacio en este número del boletín los representantes del pueblo de Cecina.

Por otro lado queremos señalar el hecho de que con este número se cumple un año de edición ininterrumpida de nuestro boletín, doce números de MORVEDRE, que han tratado de llevar al ciudadano puntual información de todos los aspectos de la actividad municipal.

El interés demostrado por los vecinos ante esta publicación ha sido importante, pues hoy contamos con aproximadamente 1200 suscripciones que suponen un interesante porcentaje, que se incrementa progresivamente día a día; lo cual señala lo positivo de la experiencia iniciada por esta Corporación y la validez del boletín como medio de comunicación ciudadana.

CARTAS AL BOLETIN

Viene de la pag. 2

Como contempla el REGLAMENTO del IMPUESTO SOBRE LA RENTA, la Licencia Fiscal y el de Radicación, si es un adelanto a cuenta, es curioso no querer pagar al MUNICIPIO y darlo a la ADMINISTRACION CENTRAL. Y señalar, que las tres partes que componen el estudio, son aportación de un consumidor, sin ninguna filiación política concreta.

Fdo. José Alvarez

ACUERDOS MUNICIPALES

En el B.I.M. de Abril, en la reseña de la sesión del 30 de marzo uno de los acuerdos dice:

Contratar la confección del proyecto de alumbrado público en Av. Juán de Austria y adyacentes.

Los vecinos del tramo final de la Av. 9 de Octubre y P/ Reina Fabiola queremos creer que en la frase «y adyacentes» está incluida la indicada zona que, cuando llega la noche, queda tan oscura que impresiona transitar por la misma.

También sería importante que pavimentasen los pocos metros que quedan en mal estado en la indicada Av. 9 de Octubre y que cada día tiene más tránsito rodado.

E.C.R.

CONTESTACION A LA CARTA ANTERIOR

Efectivamente, en este proyecto de alumbrado para la Av. Juan de Austria y adyacentes, queda incluida toda la zona a que Vd. hace referencia. Esperamos que la realización efectiva de la instalación (todavía se está en fase de confección del proyecto) se produzca entre este y el próximo ejercicio. En cuanto a las pavimentaciones, podemos señalar que para el presente año se prevee una inversión cercana a los 50.000.000 de pts. con destino a obras de pavimentación y repavimentación, aunque todavía no se ha establecido en que calles se va a actuar.

En este sentido entendemos nosotros, los demócratas-cristianos, el hermanamiento entre Sagunto y Cecina; para que nuestros dos Municipios fortalecidos por su pasado, puedan caminar juntos hacia un futuro mejor.

P. Socialista (portavoz Luis Botti)

El hermanamiento entre las dos ciudades de Cecina y Sagunto es la ocasión de acercamiento entre dos realidades geográficamente lejanas, pero vecinas por su cultura, por tradiciones, por identidad de visión política.

La libertad de un pueblo, la capacidad de un pueblo para afirmar y mantener la existencia de un sistema democrático y progresista, la tolerancia de los derechos de seguridad e independencia de los pueblos son los presupuestos para una verdadera paz, sincera y duradera.

Este es desde siempre el objetivo de los pueblos, éste es el objetivo de perseguir con tenacidad en los momentos de resurgidos nacionalismos e imperialismos, éste es el objetivo que nuestras dos ciudades de Sagunto y Cecina deben colocar en las raíces de un hermanamiento que acerca y une a dos pueblos, superando las barreras geográficas y construyendo un inicio de realizaciones fecundo y equilibrado.

P. Socialista Democrático (portavoz Franco Ristori)

La presente circunstancia nos congrega en el intento de hermanar estas dos Administraciones Municipales, diversas por su ordenamiento, por su territorio, pero profundamente iguales en el espíritu y en las finalidades que entre ambos intentamos conseguir, las del mantenimiento de la paz en el mundo y del perfeccionamiento del régimen democrático.

Movimiento Social-Derecha Nacional (portavoz Gianfranco Barlettani)

En primer lugar, los motivos de este hermanamiento entre una y otra ciudad; con frecuencia es éste un hecho que ocurre casi a diario, un pueblo italiano se hermana con un pueblo, así, en el mundo, pero hay siempre motivos o históricos o de carácter social, o de carácter ambiental que determinan esta fusión.

El motivo en mi opinión es la base de este hermanamiento es que en la ciudad de Sagunto existe una Administración de izquierdas como Cecina. Podríamos decir que entonces nos podríamos hermanar con no sé cuántas ciudades en el mundo porque administraciones de izquierdas las hay en muchísimas partes. Pero la elección ha recaído en Sagunto.

He comunicado antes que soy claramente favorable a este tipo de amistad, a este tipo de iniciativa, la de hermanar a dos pueblos que por tantos motivos están ya unidos, pero por el espíritu que ha animado esta organización no puedo ser favorable.

GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO

Cuando todavía no se ha cumplido el primer año del inicio de la relación de hermanamiento con el pueblo de Cecina, es sin duda prematuro, hacer balance de lo que esto puede representar en el terreno de los hechos, en el campo de las realidades; pero tampoco nos cabe ninguna duda de lo que significa ahora mismo y de las posibilidades tanto efectivas como afectivas para el futuro.

El vínculo de unión entre Sagunto y Cecina que con este hermanamiento se establece, los socialistas lo consideramos

por distintas razones altamente positivo. Por un lado, en el aspecto ideológico, por nuestro sentido europeo e internacionalista; y por otro, en las innegables posibilidades de intercambio de experiencia en la gestión municipal, y de intercambios culturales, deportivos, de conocimientos y de relación.

Así mismo, el hecho cobra especial importancia e interés en estos momentos de grandes tensiones internacionales, entre las amenazas a la paz en el mundo, dos pueblos establecen nuevas relaciones «con el fin -tal y como señala el protocolo de hermanamiento- de fortalecer y desarrollar los lazos de amistad y colaboración», haciendo nacer nuevos sentimientos entre los ciudadanos de ambos municipios; haciendo posible una proyección recíproca, que en el caso de Sagunto significa además el desarrollo de una conciencia europeísta, en la medida en que vayamos integrándonos en el proyecto, y haciendo posible la profundización en el hermanamiento.

Los socialistas, junto a los demás grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, nos hemos pronunciado a favor de este proceso, y creemos que esas voces que hacen comentarios malintencionados están equivocadas, y que no han comprendido el significado del hermanamiento, como tampoco lo comprenden en la ciudad, ya hermana de Cecina, los miembros del M.S.I. (derecha nacional) que manifestaron su abstención.

El tiempo, nos dirá lo positivo de los intercambios, que para este próximo verano ya se van a dar de modo efectivo, con el viaje de escolares de Sagunto a Cecina y a la inversa; entre tanto, seguiremos acercándonos al pueblo de Cecina y a todos los pueblos del mundo, porque ello nos garantizará la paz y la libertad.



En reunión de trabajo.

INTERCAMBIOS CON CECINA

DE CECINA A SAGUNTO.

El día 6 de Junio, llegan a Sagunto, el Arquitecto Municipal de Cecina y otras dos personas que montarán una exposición de fotografías y diapositivas.

Al segundo turno del campamento, asistirán 15 escolares con 4 acompañantes.

DE SAGUNTO A CECINA.

Del 28 de Agosto al 5 de Septiembre, 15 niños con 2 acompañantes asistirán a un campamento de verano en Cecina. Cada uno de los 14 Colegios, según sus propios criterios elegirá a un niño, saliendo el número 15 por sorteo entre los 14 suplentes.

El Ayuntamiento sufraga los gastos de desplazamiento, siendo el alojamiento y la manutención por cuenta del municipio de Cecina.

A principios de Septiembre será enviada una exposición de temas documentales y artísticos de Sagunto; junto con los grupos folklóricos del Centro Aragonés del Puerto, y el Grup de Dances de Sagunt. Igualmente nuestro Ayuntamiento carrerá con los gastos de desplazamiento, y Cecina con los de alojamiento.

GRUPO COMUNISTA (PCPV-PCE)

El hermanamiento de Sagunto con la ciudad Italiana de CECINA, los Comunistas lo valoramos como un hecho muy positivo entre otras por las siguientes razones:

- El hermanamiento, no solo lo entendemos como unas relaciones e intercambios entre los dos Ayuntamientos, sino que será ampliado a otros niveles tanto culturales como recreativos y sociales.

De hecho, este verano van a visitar Cecina 15 escolares saguntinos y recíprocamente, recibiremos en Sagunto a niños italianos también este mismo verano.

- A nivel político é institucional, nos parece fundamental conocer las experiencias de gobierno Municipal en un Ayuntamiento con mayoría comunista, pero donde se dá un funcionamiento con programas unitarios que permiten una integración real de los distintos partidos en el Gobierno Municipal, la experiencia de casi 38 años de sistema democrático y el realismo de la política italiana para mantener y consolidar la democracia, és sin duda alguna una experiencia que debemos recoger y valorar en toda su dimensión. Este hermanamiento nos va a permitir conocer más de cerca todos estos mecanismos de funcionamiento, de pactos y de compromisos para avanzar en una gestión municipal democrática y progresista.



- En un futuro inmediato podremos intercambiar delegaciones de funcionarios y técnicos municipales, también deberán extenderse a otros campos como la cultura, el deporte y del movimiento ciudadano.

- Poque pensamos que es necesario conocer de otras culturas, de otras formas de vida, de otros pueblos que han contribuido al desarrollo de la historia, a la lucha por la paz y la libertad. De este modo, valoraremos lo nuestro en su justa medida, no como algo único y lo mejor, sino como parte de un todo al que sin duda hemos contribuido pero que es patrimonio de la humanidad.

Finalmente deseamos que este hermanamiento sirva a nuestro pueblo para estrechar lazos de amistad y cooperación con el pueblo de CECINA, para hacer posible, en definitiva, que los pueblos se unan en la lucha por la paz, la libertad, y el desarrollo de la democracia, como elementos vitales y necesarios para construir una nueva sociedad más justa, más libre y más democrática, el Socialismo.

NOTA DE LA REDACCION: Lamentamos no ofrecer la valoración sobre el hermanamiento del grupo de UCD, pero en el momento de cierre de la edición, no había presentado el escrito solicitado.



Ultimos retoques a los acuerdos de intercambio

Visita

VISITA A NUESTRA CIUDAD DEL CAPITAN GENERAL DE LA ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO.

Dentro del programa de visitas que ha venido realizando en la provincia de Valencia, el pasado jueves día 3 de junio, estuvo en nuestra ciudad el Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, con sede en Cartagena, Almirante D. Manuel M. Manso Quijano. Le acompañaba el Comandante Militar de Marina de Valencia D. Emilio Nieto Riobó, y los Ayudantes del Capitán General, el Tte. Coronel de Infantería de Marina D. Antonio Madrigal y el Capitán de Fragata D. Luis Febreiro.

Se dirigió en primer lugar a la Ayudantía Militar de Marina en el núcleo del Puerto, donde fue recibido por el Comandante del puesto Capitán de Corbeta D. Aurelio Gomez Sánchez, por el Alcalde de Sagunto Manuel Carbó Juan, el Comisario de Policía y demás mandos militares y de los cuerpos de Seguridad del

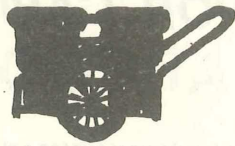
Estado locales, los Directores de AHM. y Sierra Menera, Presidente del Club Marítimo de Regatas, Presidente de la Cofradía de Pescadores y otras personalidades.

A continuación se le ofreció una recepción en el Ayuntamiento, donde estuvo presente la casi totalidad de la Corporación. Le fue mostrado el Plan General de Ordenación Urbana, con especial atención en la zona costera, conversó con los concejales de este y otros temas, y tras firmar en el Libro de Oro de la Ciudad se trasladó al Puerto donde visitó las instalaciones de Sierra Menera y Altos Hornos del Mediterráneo en su zona portuaria.

Por la tarde visitó nuestros monumentos históricos, Castillo, Teatro Romano y Museo, donde le recibió un representante de la Dirección General de Bellas Artes; y estuvo observando los trabajos de restauración de los restos arqueológicos, especialmente las ánforas y otros objetos recuperados en los fondos marinos próximos a nuestras costas.



Servicios generales de administración
90.000.000



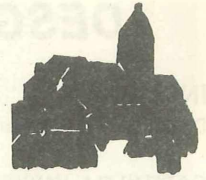
Servicios Comunitarios
323.000.000



Educación (Enseñanza y serv. compl.)
68.000.000



Tráfico y policía municipal
89.000.000



Urbanismo (No se incluyen las obras)
22.000.000



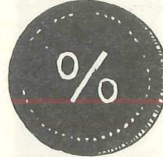
Montes, caminos y playas
8.500.000



Sanidad y Medio ambiente
7.500.000



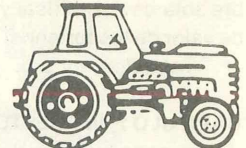
Cultura, deportes y fiestas
24.000.000



No clasificados (Deudas y op. financier.)
104.000.000



Asistencia Social
8.000.000



Fomento agrícola, industrial y turismo
3.725.000

Hacienda

RESUMEN

PRESUPUESTO ORDINARIO 1982

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneración del personal	306.177.327
2.	Compra de bienes corrientes y servicios	310.131.000
3.	Intereses	57.609.332
4.	Transferencias corrientes	18.206.776
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5.	Inversiones reales	4.611.024
6.	Transferencia de capital	--
8.	Variación de activos financieros	2.000.000
9.	Variación de pasivos financieros	47.264.541
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO		746.000.000

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	207.210.000
2.	Impuestos indirectos	55.201.000
3.	Tasas y otros ingresos	243.382.789
4.	Transferencias corrientes	235.309.291
5.	Ingresos patrimoniales	2.795.920
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	100.000
7.	Transferencias de capital	--
8.	Variación de activos financieros	2.000.000
9.	Variación de pasivos financieros	1.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO		746.000.000

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

INGRESOS

Desglose por capitulos.

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS:

-Sobre la Renta: Recargos sobre tributos del Estado, recargos sobre tributos locales e impuestos municipales (contribución territorial Urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, etc.)	166.710.000
-Sobre el Capital: Impuestos Municipales (sobre solares sin edificar y sobre el incremento de valor de los terrenos)	40.500.000
Total del capítulo	207.210.000

CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS:

-Sobre consumos: Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios	3.201.000
-Otros impuestos indirectos: Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos y sobre publicidad	52.000.000
Total del capítulo	55.201.000

CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS:

-Venta de bienes: publicaciones, efectos inútiles	610.000
-Prestación de servicios: Servicios generales, vivienda y bienestar comunitario (abastecimiento de aguas, recogida de basuras, alcantarillado, cementerios, aperturas, licencias urbanísticas, etc.)	191.750.000
-Otras tasas por aprovechamientos especiales: de terrenos de uso público, del suelo, subsuelo, etc.	42.181.000
-Arbitrios con fines no fiscales	600.000
-Reintegros: Por el Estado, por familias	500.000
-Otros ingresos: multas, recargos e imprevistos	7.741.789
Total del capítulo	243.382.789

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

-Del Estado: Participaciones en ingresos	235.308.291
Total del capítulo	235.308.291

CAPITULO 6. INVERSIONES REALES

-Acondicionamiento y urbanización de terrenos para la construcción del Centro Escolar del Baladre	4.611.024
Total del capítulo	4.611.024

CAPITULO 8. VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

-Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo	200.000
Total del capítulo	200.000

CAPITULO 9. VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS

-Préstamos recibidos a corto plazo	1.000
total del capítulo	1.000

GASTOS

CAPITULO 1. REMUNERACIONES DEL PERSONAL

-Retribuciones básicas; sueldos, grados, etc.	94.930.308
-Otras remuneraciones: retribuciones complementarias ordinarias, gastos de representación,	82.302.259
-Complemento familiar: ayuda familiar	2.001.144
-Personal laboral: jornales, horas extraordinarias, etc.	10.810.672
-Personal contratado	24.325.000

-Seguros sociales: primas y cuotas patronales de Seguros Sociales, Mutualismo y Plus, asistencia médico-farmacéutica, etc.	26.500.000
-Clases pasivas: pensiones de jubilación, viudedad, cuotas de la MUNPAL a cargo de la Corporación	65.307.944
Total del capítulo	306.177.327

CAPITULO 2. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS

-Dotación ordinaria para gastos de oficina	4.900.000
-Gastos de inmuebles: conservación, limpieza, calefacción, alumbrado, reparaciones ordinarias, etc.	56.151.000
-Transportes y comunicaciones	2.180.000
-Dietas, locomoción y transporte	1.650.000
-Gastos especiales para funcionamiento de los servicios: vestuario y equipo personal, material técnico y especial, combustible, suministro de agua, gas y electricidad, contratos de prestación de servicios etc.	217.580.000
-Conservación y reparación ordinaria de inversiones: vehículos, maquinaria e instalaciones	24.950.000
-Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes inclusive su conservación y reparación	2.720.000
Total del capítulo	310.131.000

CAPITULO 3. INTERESES:

-De anticipos y préstamos: De empresas comerciales, industriales o financieras	57.609.332
Total del capítulo	57.609.332

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

-A entes territoriales	3.301.776
-A empresas comerciales, industriales o financieras	1.500.000
-A instituciones sin fines de lucro	6.105.000
-A familias: atenciones benéficas, premios, becas, etc.	7.300.000
Total del capítulo	18.206.776

CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

-Intereses de depósitos: en cuentas en bancos y Cajas de Ahorro	1.500.000
-Rentas de inmuebles	145.920
-Producto de concesiones y aprovechamientos especiales	1.150.000
Total del capítulo	2.795.920

CAPITULO 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES

-De terrenos: parcelas no edificables, sobrantes de la vía pública	100.000
Total del capítulo	100.000

CAPITULO 8. VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

-Concesión de préstamos corto plazo; a instituciones sin fines de lucro	2.000.000
Total del capítulo	2.000.000

CAPITULO 9. VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS

-Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	1.000
-Amortización de préstamos recibidos a largo plazo: del Estado, de empresas comerciales, industriales o financieras	47.263.541
Total del capítulo	47.264.541

LO QUE COBRAN LOS CONCEJALES

INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION

Con sujeción al Real Decreto 1531/79 de 22 de Junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales, la cantidad que puede ser destinada a tal fin según nuestro Presupuesto Ordinario es de 10.000.000 pts.

El Ayuntamiento Pleno estimando que las compensaciones son necesarias a efectos de indemnizar los gastos de desplazamiento para asistencia a la función pública y a sesiones y reuniones de comisiones, acordó fijar la cantidad a distribuir en 3.796.000 pts. anuales, que representa el 0,51% del Presupuesto Ordinario.

Dicha cantidad se distribuye de acuerdo con la dedicación al cargo, de la siguiente forma:

- Alcalde: 22.000 pts.
- Concejales miembros de la Comisión Permanente: 17.000 pts.
- Restantes concejales: 10.000 pts.

Los miembros de la Corporación, renuncian a la percepción de las restantes 6.204.000 pts., con el objeto de dedicarlo al cumplimiento de finalidades y prestación de obras y servicios de interés para el Municipio.

Hay que señalar también, la renuncia a la percepción de esta indemnización del Concejil Manuel Girona Rubio, por su dedicación al cargo de Presidencia de la Diputación Provincial.



SUBVENCIONES 1982

El Pleno Ordinario del mes de Marzo, la Corporación acordó prestar su conformidad al otorgamiento y consignación en el Presupuesto de las siguientes subvenciones, financiadas en gran parte a través de la cesión de sus derechos a la percepción de indemnizaciones que efectúan los miembros de la Corporación:

Caracter de la subvención	Importe
-Para financiar el servicio de la Asesoría Comarcal de la Diputación Provincial	300.000.-
-Para finalidades de E.G.B.	300.000.-
-Para cumplimiento de fines de educación especial	200.000.-
-Para promoción de colonias escolares	1.000.000.-
-Para servicio de rehabilitación alcohólicos, a través de Cruz Roja	125.000.-
-Para servicios sanitarios a través Cruz Roja	100.000.-

-Para financiación de guarderías infantiles	3.000.000.-
-Para financiar Plan Experimental Marginación Menor	2.400.000.-
-Para financiar el servicio de transporte urbano de pensionistas y jubilados	1.500.000.-
-Para financiar la asistencia social a familias necesitadas	1.300.000.-
-Para financiación catálogo histórico-artístico del municipio	601.776.-
-Para financiar conservación de fachadas del recinto histórico-artístico	300.000.-
-Para financiar publicaciones culturales	150.000.-
-Para financiación actividades relacionadas cine, teatro y música	200.000.-
-Para financiar actividades deportivas y esparcimiento	1.800.000.-
-Para financiar otros servicios culturales y recreativos	500.000.-
-A Pósito Municipal Agrícola, 0,5% del Presupuesto	3.730.000

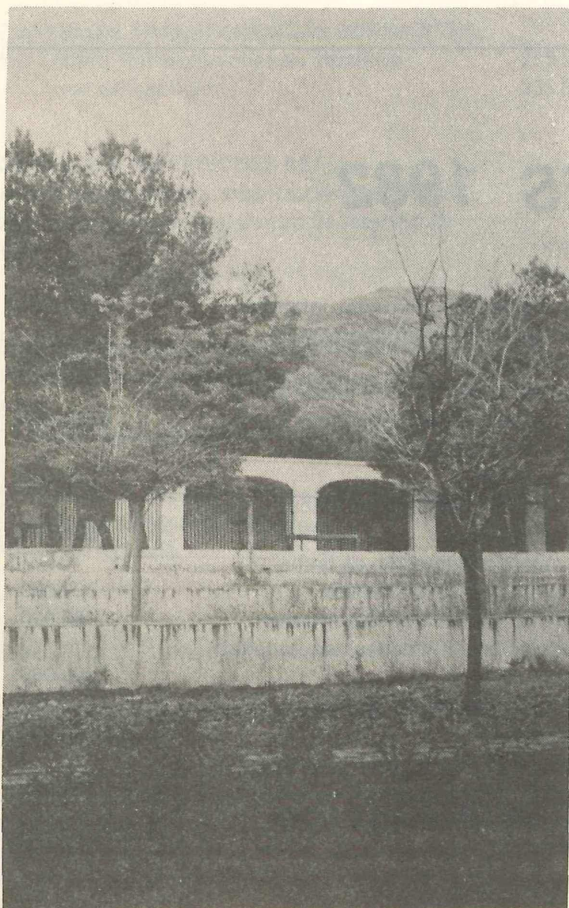
Dos turnos para escolares

EL CAMPAMENTO «LES ESCALES» ES YA UNA REALIDAD

En las estribaciones de la Sierra de Espadán existe un terreno denominado «Les Escales», cuya propiedad ha recuperado el municipio de Sagunto en 1980, tras muchos años de haber sido administrado por la empresa Segarra.

En este terreno hay una excelente pinada y una casa refugio, además de una fuente natural, lo cual hace que este paraje ofrezca grandes posibilidades de utilización para realizar actividades al aire libre.

Con la idea de ofrecer un nuevo servicio a los ciudadanos - nos comenta el Concejal Delegado Rafael Brú- se pensó en la utilización de esta infraestructura para realizar actividades de carácter educativo, cultural, social y recreativo al aire libre. Para ello era preciso realizar una serie de obras consistentes en la restauración del edificio, y dotación de servicio sanitario, de aseo con duchas, lavabos, etc., y de cocina; obras que están totalmente terminadas y que han supuesto una inversión de aproximadamente 3.000.000 de pesetas dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.



Aspecto del Campamento LES ESCALES



Presentación del Campamento

A finales del pasado año, se estudió la posibilidad de utilizar estos terrenos e instalaciones para llevar a cabo una experiencia de campamento para niños. Hoy, esta idea está en marcha y se han programado dos turnos para este verano, a los que pueden asistir escolares comprendidos entre los 9 y 11 años de edad; con el patrocinio del propio Ayuntamiento que ha encomendado la organización al Club Nautilus.

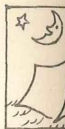
Simultáneamente se constituyeron unos equipos de trabajo, a los que se invitó a las diversas entidades y grupos juveniles, que en reuniones periódicas han elaborado el proyecto en el que se contemplan los objetivos, planes de acción, actividades, juegos, y es general el conjunto de criterios que van a regir la marcha del campamento, con las ideas básicas de superar la concepción paramilitar de los campamentos de antaño, y aprovechar las posibilidades de la vida en comunidad y al aire libre para aproximar al niño a la convivencia y a la naturaleza.

El número de niños por turno será de 70 habiéndose establecido como fecha tope para inscribirse el 20 de junio; el 21 de junio a las 7 de la tarde se producirá el sorteo público de los asistentes y turno de reserva, en caso de que el número de solicitantes supere el de plazas; para que en la semana siguiente confirmen su asistencia y se presente la ficha médica.

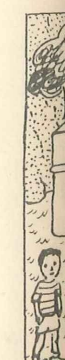
El campamento estará formado por 14 tiendas de 6 plazas y el presupuesto para ambos turnos asciende a 1.940.000 ptas. de las cuales el Ayto. aporta 1.200.000 y los niños asistentes un total de 375.000, quedando el resto pendiente de otras subvenciones.

Sobre la utilización futura y más continua de estas instalaciones, el concejal Delegado R. Brú nos explica que todavía no está decidida la forma de utilización, pero que se está trabajando en ello y en breve se presentará un reglamento a la aprobación de la Corporación. La idea básica de este, es que no haya restricciones a ningún grupo de personas u organismos para su uso, fijando un mínimo de obligaciones que permitan la conservación de las instalaciones y que ofrezcan seguridad a los que las utilicen.

El campamento se podrá utilizar durante todo el año y prevee que pueda hacerse por iniciativa particular: distintos grupos que puedan organizar su acampada; por iniciativa del Ayuntamiento, tal y como se da con estos turnos de verano, que este año se ha encomendado al Club Nautilus en su organización; y puede contemplarse una forma de uso llamemos mixta, en que el Ayuntamiento con alguna entidad planifique actividades de carácter educativo durante el curso escolar.



QU
die
y a



BO
el
Alc

MERCADOS MUNICIPALES

Informe de la concejala delegada

Después de tres años de gestión en la Delegación de Mercados, quiero señalar que es una de las más polémicas y conflictivas, a pesar de lo cual, podemos decir que hemos conseguido resultados muy positivos.

Con este comunicado quiero dirigirme al consumidor y en especial a las amas de casa, que son las verdaderas protagonistas del tema que nos ocupa. Quiero referirme en concreto a las ventas ambulantes de productos de fácil contaminación en la vía pública, en los mercados extraordinarios del Puerto, los jueves y sábados. Ventas que están totalmente prohibidas.

Los productos prohibidos son los siguientes: pastelería, fiambres, salazones, olivas y frutos secos; y lo son por razones higiénico-sanitarias y de prevención, por considerar que las circunstancias en que actualmente se vienen haciendo estas ventas no ofrecen garantías al consumidor por su posible deterioro.

El Ayuntamiento, a través de esta Delegación se ha venido preocupando del asunto desde que fue elegido, no obstante tropezar con intereses particulares que entorpecen la puesta en práctica de las decisiones, partiendo para solucionar este problema de dos premisas: la mejora a nivel sanitario y el respeto total de los puestos de trabajo.

En Septiembre del '81 enviamos un primer comunicado a los vendedores de estos productos, en el que se les pedía que por razones higiénico-sanitarias deberían vender estos productos envasados. Esta petición fue rechazada, arbitrándose otra solución que sería la de recuperar puestos en el interior del mercado. Esta recuperación de puestos de venta ha producido descontentos en algunos vendedores vecinos de la localidad por que consideran que tienen más derecho a esos puestos que los forasteros; y creemos que no les falta razón pero hay que resolver también el problema de vendedores que vienen realizando sus ventas muchos años en nuestra plaza.

Así pues, el comentario de que el Ayuntamiento les prohíbe vender, es totalmente falso e inexacto; lo que se pretende es cambiar las formas y de algún modo estas costumbres de venta. Los vendedores no quieren pasar a vender dentro del mercado porque dicen que les perjudica; nosotros pensamos que son tan respetables sus intereses como los del consumidor, ya que de lo que se trata es de ofrecer un servicio en las mejores condiciones higiénico-sanitarias.

El Ayuntamiento, hace ahora tres años, les anunció que estas ventas en la calle están prohibidas desde hacía años por un Real Decreto-Ley, y que se iban a tomar medidas para que este se cumpliera. Han tenido, creemos, mucho tiempo para plantearse el asunto seriamente, y no les han faltado ocasiones para adquirir buenos puestos en el interior del mercado, sin embargo ahora recogen firmas con el pretexto de que el Ayuntamiento no les deja vender.

Debemos decir a los señores vendedores, que el Ayuntamiento, no toma decisiones caprichosamente, sino motivadas por razonamientos importantes y de trascendencia. En este asunto cuentan también, y mucho los intereses del consumidor, que paga los productos y se le ofrecen con poca garantía higiénico-sanitaria.

Reproducimos para completar el informe, los comunicados que el Ayuntamiento ha dirigido a los vendedores.

DELEGACION DE MERCADOS



Eulogia Benito Morte
Concejala deleg. de mercados.

Con motivo de la delicada situación surgida a consecuencia de la venta ambulante y a granel, la Jefatura Sanitaria de Valencia estima conveniente recordar, de manera general, la normativa legal así como las posibilidades de la administración ante la venta ambulante y a granel de productos alimentarios.

Es criterio sanitario la prohibición de venta ambulante de productos alimenticios por razones higiénicas y preventivas de aquellos productos de fácil contaminación.

3º-) Todo vendedor deberá obtener el carnet de manipulador de alimentos.

4º-) Una vez más se recuerda al vendedor la obligación del cartel «Prohibido tocar el género», así como tener los precios visibles; las verduras y frutas deberán protegerse del suelo.

5º-) Todas las paradas interiores del mercado dedicadas a la venta de carnes frescas, deberán de dotarse de mostradores frigoríficos, tanto que el que incumpla se le prohibirá la venta por razones higiénicas y preventivas.

6º-) Es aconsejable extremar la limpieza dentro de las paradas del mercado, así como las cámaras frigoríficas.

7º-) Se prohíbe la venta de alimentos mezclados que no guarden relación.

8º-) El pescado solo se venderá dentro de las pescaderías, en extremadas condiciones higiénicas-sanitarias.

9º-) El vendedor se proveerá de ropas de tonos claros y lavables que deberán conservar siempre limpias, recomendándose dentro del mercado un guardapolvos blanco.

10º-) Prohibición total de tránsito de perros por los mercados.

11º-) Una vez más se pide a los vendedores que se respete la apertura y cierre de los mercados.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento espera vuestra colaboración tanto del comerciante como del consumidor; esperamos que entre todos seamos capaces de mejorar las condiciones de conservación eliminando toda posibilidad de contaminación y deterioro de nuestros alimentos.

Se comunica que dentro de los mercados disponeis de un servicio de Veterinarios, a los cuales se puede recurrir para todas las cuestiones concernientes al estado y condiciones de venta de los géneros.

Lo que se hace público para general conocimiento y estricto cumplimiento.

Sagunto, 29 de Septiembre de 1.981
LA DELEGADA DE MERCADOS

Se pone en conocimiento de todos los vendedores que con motivo de los mercados extraordinarios que se celebran en la vía pública, jueves y sábados, las ventas de productos alimenticios de fácil contaminación que se vienen ejercitando nos vemos obligados a reiterar la prohibición.

El Ayuntamiento de Sagunto, el día 29 de septiembre de 1.981, les comunicó la resolución tomada por la Comisión de Sanidad y Medio Ambiente y a su vez por la Comisión Municipal Permanente, por razones higiénico-sanitarias y preventivas.

Después de un tiempo transcurrido el Ayuntamiento reitera lo que en su día se les comunicó; por la importancia del tema, si a ello diera lugar se hará cumplir tomando las medidas oportunas.

No obstante, para paliar en parte este problema se procederá a actuar de la siguiente forma:

SALAZONES

OLIVAS

FRUTOS SECOS

Pasarán a los soportales del mercado.

REPOSTERIA

FIAMBRES

Solo podrá venderse en el interior del mercado. Asimismo, se han recuperado algunos puestos de venta para aquellos que les pueda interesar si llegáramos al punto de no tener suficientes puestos de venta, se procedería a un sorteo.

De igual forma procederíamos en los próximos puestos de venta que pudieran recuperarse.

El Ayuntamiento, en todo momento quiere evitar en la medida de sus posibilidades que nadie se sienta perjudicado.

Sagunto, 23 de Abril de 1982

LA DELEGADA

Se os comunica que por razones higiénico-sanitarias y preventivas, el Ayuntamiento de Sagunto ha venido haciendo una campaña de mentalización, tanto para el vendedor como para el consumidor, ya que éste último es el verdadero protagonista del tema que nos ocupa.

Después de 7 meses incidiendo en un problema tan importante como es la mejora y conservación de nuestros alimentos, es por lo que a partir de 1º de Junio, quedan definitivamente prohibidas las ventas en vía pública de productos de fácil contaminación, solo podrá venderse frutas y verduras. Esta prohibición se debe al constante deterioro de los alimentos por su incorrecta manipulación no ofreciendo ninguna garantía al consumidor.

El Ayuntamiento consciente de este problema, es por lo que ha tomado esta determinación.

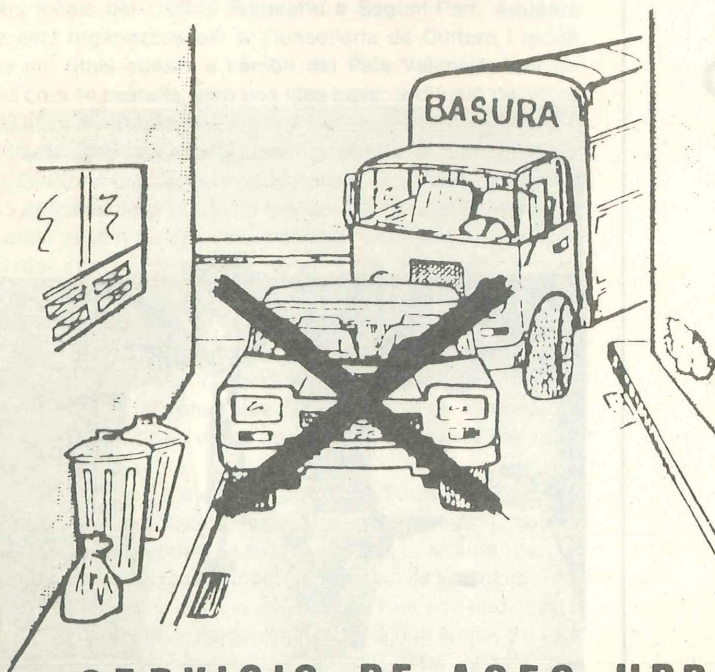
A partir de esta fecha, se va a proceder al reajuste de los puestos de venta del mercado, de acuerdo con los bandos anteriores, para ello, los vendedores que deseen instalarse en el interior, deberán comunicarlo al Conserje del mercado donde a su vez el propio Ayuntamiento procederá a la adjudicación.

Sagunto, 14 de Mayo de 1982

LA DELEGADA DE MERCADOS

Fdo. Eulogia Benito Morte

AYUDENOS EN LA EFICACIA DE LA RECOGIDA DE BASURAS



**Aparcar de esta manera
nos hace perder tiempo
y al municipio dinero**

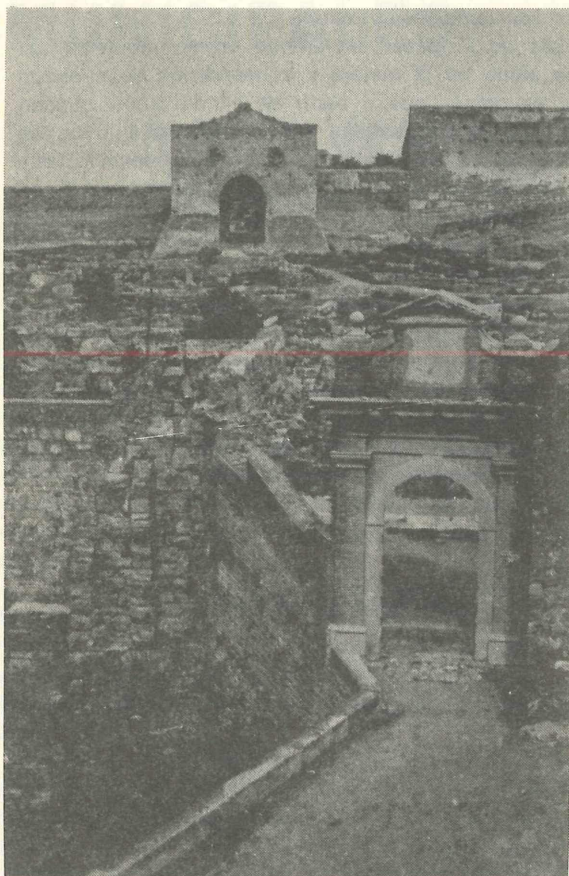
¡PIENSE EN LOS DEMAS!

SAUSA

Ctra. Nac. 340, Km. 24,3 SAGUNTO

Telfs. 266 37 03

SERVICIO DE ASEO URBANO DE SAGUNTO



2200 AÑOS DE LA DESTRUCCION DE SAGUNTO

Per a commemorar el 2.200 Aniversari de la Destrucció de Sagunt, l'Assessoria Cultural de l'Ajuntament, prepara un importat número d'actes de caràcter cultural i recreatiu.

Tot i que molts d'aquets actes estan en fase de preparació, podem adelantar les idees generals del que serà aquesta commemoració, i de la que parlarem més ampliament en el proper número del Butlletí.

Assenyalem ja com un acte fixat, la celebració del dia 26 de Juny al Teatre Romà d'un magne Concert de Bandes de Música, que reunirà a la Primitiva de Llíria, a la Lira Saguntina que actuarà conjuntament amb la Coral Polifònica Valentina, i a la Banda Municipal de València.

Entre el 1 i el 8 d'Agost, es centraran la major part dels actes de la celebració. Es prepararà un gran festival de Teatre i Música, que amb el patrocini de l'Excma. Diputació Provincial de València engloba un total de sis representacions al Teatre Romà -escenari de la mostra oficial-, i fins cinc actuacions del país en diferents sales de la ciutat. Es preveuen dos concerts de música clàssica a celebrar en una Esglesia que encara no s'ha determinat, i els nostres carrers i places seran escenari de diversos actes d'animació a base de representacions de teatre infantil, concerts de música i dances.

Per a la celebració d'aquest Festival de Teatre i Música que es preten convertir en un festival d'estiu en els propers anys, l'Excma. Diputació Provincial aporta una quantitat de 5.000.000., pts.

Com es pot veure, un intens i ampli programa per a una important commemoració: EL 2.200 ANIVERSARI DE LA DESTRUCCIO DE SAGUNT.

CONMEMORACION DEL 2200 ANIVERSARIO DE LA DESTRUCCION DE SAGUNTO.

PROGRAMA CONCIERTO

TEATRO ROMANO

Día 26 de Junio. 22'30 horas.

GRAN CONCIERTO DE BANDAS.

Programa:

1ª PARTE:

BANDA PRIMITIVA DE LIRIA

-Danzas fantásticas (Turina)

-Las travesuras de Till (Straus)

LIRA SAGUNTINA Y CORAL POLIFONICA VALENTINA

-El Subdirector (E. Villalba)

-La Destrucción de Sagunto (J. Rodrigo)

-Danzas polivianas del Principe Igor (Borodu)

-Himno a Sagunto (B. Sanchis)

-2ª PARTE:

BANDA MUNICIPAL DE VALENCIA

Las localidades podrán adquirirse anticipadamente en la Sociedad Musical «Lira Saguntina».

Se ha establecido un precio especial para los socios de las diversas entidades saguntinas.

I.ª MOSTRA ITINERANT DEL LLIBRE VALENCIA



Ciprià Ciscar, Conseller de Cultura inaugurant la mostra.

En este apartado cultural, recogemos la presentación del libro ROMANCES Y LETRILLAS, cuyo autor es nuestro convecino Bernabé García Hernández. Oriundo de un pequeño pueblo andaluz, tiene 67 años y una larga vida plagada de experiencias.

Su niñez y parte de su juventud transcurrió en el campo, y pronto se sintió vinculado en la lucha por las libertades en medio de un ambiente hostil.

Ha conocido la prisión y la amargura del exilio. Escribiendo y cantando sus versos ha ido dejando una estela de amigos y compañeros en su largo y escabroso camino sembrado de recuerdos.

Poeta autodidacta, ha conseguido el merecido título de Diplomado en Cultura Lingüística, Redacción y Arte de Escribir; y en esta su primera publicación, repleta de sueños y añoranzas, nos muestra la bondad y sensibilidad de un carácter que aspira a un mundo mejor y más justo.

He aquí una muestra:

Hombres de talla y cerebro

-¿Donde vas mi buen amigo?
¿Donde vas hijo del pueblo?
-¿Me quieres acompañar?;
yo voy para el cementerio.
-¿Pues que te vas a buscar
donde solo existen muertos?
-Solo muertos, dices, ¡vamos!;
te engañas un cien por ciento.
Quien en la vida buscarse
solo vivos y no muertos,
es tanto como buscar
muertos sólo en el cementerio.
Yo conozco a muchos hombres
que al vivir, viven durmiendo,
y es que vegetan tan solo;
solo el que vive es su cuerpo.

Es la vida de un castaño,
de un naranjo o un abeto
que no viven como el hombre
que vive después de muerto.
Si de lo que digo dudas
te pondré claros ejemplos
al hablar de quienes viven
aunque enterrados sus cuerpos.
¿Ves esas tumbas sencillas
sin cruces ni monumentos?
la tumba de Ferrer Guardia
y la de Anselmo Lorenzo.
La de Rico Malatesta;
hombres de talla y cerebro
que a la hora de morir
tan sólo murió su cuerpo.

Sus vidas siguen en pie
cabalgando aquel cerebro,
germinando por doquier
la semilla del progreso.
Y sus vidas vivirán
mientras viva el firmamento,
dando vida al que no vive
puesto que vive durmiendo.

«ROMANCES Y LETRILLAS»

Bernabé G. Hernández



Bernabé García Hernández

Poeta autodidacta.

La 1ª Mostra Itinerant del Llibre Valencià ha passat per la nostra ciutat. Des del 26 de Maig s'a exposat al Saló d'Actes del Col·legi «Cronista Chabret», traslladant-se a partir del dia 2 de Juny als locals del Casino Recreatiu a Sagunt-Port. Aquesta mostra està organitzada per la Conselleria de Cultura i recull més de mil títols editats a l'àmbit del País Valencià, tant en valencià com en castellà, amb una idea base: la difusió del llibre valencià.

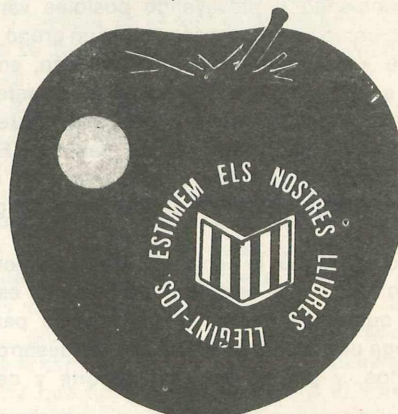
A l'acte inaugural estigueren presents el Conseller de Cultura En Ciprià Císcar, el President de la Diputació En Manuel Girona i l'Alcalde de la ciutat en Manuel Carbó Jua. En els seus parlaments assenyalaren l'importància de mostres com la presentada, que apropant el llibre al poble, realitzen un gran tasca cultural. En Manuel Girona destacà l'esforç que en els últims anys està fent la Diputació Provincial mitjançant l'Institució «Alfons el Magnànim», com editora de llibres valencians. De l'intervenció del Conseller de Cultura En Ciprià Císcar assenyalarem la referència feta sobre «Les Normes de Castelló», de les quals en digué que son les regles vàlides per a escriure la nostra llengua.

A la Mostra també s'exposaren discs d'autors valencians en els seus aspectes de música culta, nova cançó, i música popular; i es projectaren diversos vídeos produïts per la Conselleria de Cultura i la Diputació Provincial de València.

Entre les seccions de la mostra n'hi ha què una dedicada a temes saguntins i de la nostra comarca, tots ells llibres deixats per la Biblioteca Municipal, i que han estat editats per l'Ajuntament i la Caixa d'Estalvis fonamentalment, trobant-se molts d'aquests títols exhaurits.

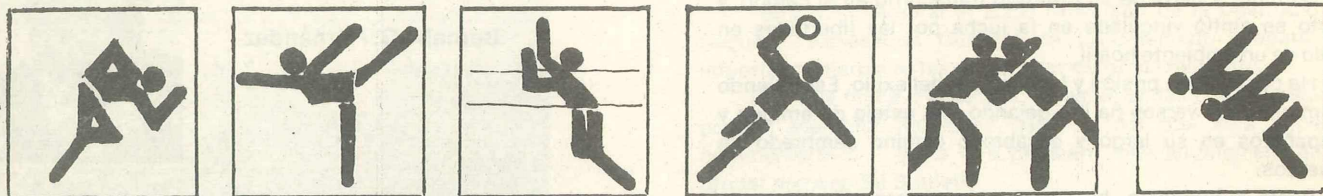
1ª MOSTRA ITINERANT DEL LLIBRE VALENCIÀ

MARÇ 82 · JUNY 83



CONSELLERIA DE CULTURA
DEL PAÍS VALENCIÀ

DEPORTES



II.º TROFEO ESCOLAR DE FUTBOL

TEMPORADA 1981-82

La Comisión Organizadora del II Trofeo Escolar de Futbol, quiere, al inicio de este comentario-memoria, agradecer al Excmo. Ayuntamiento, a la Caja de Ahorros, al Atco. Saguntino C.F., a las Asociaciones de Padres de Alumnos, y profesores de los distintos centros la colaboración prestada desde sus respectivos niveles de actuación.

A este campeonato escolar, han concurrido en la presente edición un total de 13 equipos divididos en dos grupos, lo cual da idea de la cantidad de chicos que han participado que representa una importante base para nutrir a nuestro equipo juvenil, lo que repercute favorablemente en el titular.

Este creemos que es el sistema para lograr en Sagunto una importante cantera de jugadores: una amplia base.. Esta razón de fortalecer el futbol local y fundamentalmente la necesidad de que los niños se inicien en el deporte, son las ideas básicas que nos mueven a organizar este campeonato.

La organización del torneo en sí es bastante sencilla, pero hay que tener la preocupación constante, en combinación con los profesores y APAS de los centros, de la realización de los partidos, anunciando y preveyendo posibles variaciones en horarios, etc., por lo que es necesario que un grupo de personas que colabore y se integre en esta Comisión, en la que las deserciones a última hora han sido la norma, en este torneo.

También queremos reseñar, la escasa asistencia de los padres al campo para presenciar los partidos. Es mucha la ilusión que ponen estos niños y sería una grata recompensa para ellos un mínimo interés de seguimiento por parte de sus padres.

De cualquier forma, la experiencia es totalmente positiva, pues un gran número de escolares participa en esta actividad deportiva y queremos hacer un llamamiento para que esta iniciativa tenga una continuidad, en pos del desarrollo físico de nuestros niños, y por el bien del deporte y del futbol en particular.

El pasado 15 de Mayo, se jugaron los últimos partidos y se realizó la entrega de trofeos, habiendo quedado las clasificaciones tal como sigue:

CLASIFICACION GRUPO «A»

EQUIPOS	J	G	E	P	GC.	GF.	PUNT
PREJUVENIL	12	9	1	2	5	56	19
I.N.B. - B	12	8	2	2	18	39	18
CAS	12	8	2	2	14	25	18
COMARCAL	12	7	0	5	19	40	14
VILLAR PALASI	12	2	2	8	33	17	6
ROMEU - A	12	2	1	9	53	7	5
I.N.B. - A	12	1	0	11	49	9	2

CAMPEON-PREJUVENIL (Trofeo donado por el Excmo. Ayuntamiento).

MAXIMO GOLEADOR.- GALIART del Prejuvenil con 26 goles. Trofeo donado por la Caja de Ahorros.

PORTERO MENOS GOLEADO.- El Portero del Prejuvenil (Marcelino), con 5 goles encajados. Trofeo donado por la Caja de Ahorros.

TROFEO A LA DEPORTIVIDAD.- Al equipo COMARCAL. Trofeo donado por el Atletico Saguntino.

Además de los trofeos reseñados anteriormente se les hizo entrega a cada equipo participante de un trofeo.

CLASIFICACION GRUPO «B»

EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PUN
AUSIAS MARCH—A	10	9	0	1	64	5	18
VILLAR PALASI—B	10	8	0	2	75	14	16
AUSIAS MARCH—B	10	6	0	4	55	25	12
ROMEU—B	10	4	0	6	23	79	8
ROMEU—C	10	2	0	8	13	59	4
CRONISTA CHABRET	10	1	0	9	6	75	2

CAMPEON: colegio Ausias March. Trofeo Exc. Ayuntamiento.

MAXIMO GOLEADOR: DAVID ASUNCION del Colegio Villar Palasí, con 27 goles. Trofeo Caja Ahorros.

PORTERO MENOS GOLEADO: GIMENO del Colegio Ausias March, con 5 goles encajados. Trofeo Caja Ahorros.

TROFEO A LA DEPORTIVIDAD: Al equipo de Romeu-C trofeo Deportes CASERO de Sagunto.

TROFEO A LA DEPORTIVIDAD: Al equipo Cronista Chabret. Trofeo Deportes CASERO de Sagunto.

Además de los trofeos reseñados anteriormente, se les entregó un trofeo a cada equipo participante.

Acuerdos Municipales

PLENO ORDINARIO (30 Abril 1982)

Acuerdos:

-Toma de posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento por el grupo de UCD de D. Vicente Ros Carceller.

-Aprobación de los pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación directa de las obras de construcción de 384 nichos en los Cementerios Municipales.

-Ratificar el acuerdo de la C.M.P. de solicitud de subvención a la Diputación Provincial de ayudas escolares en mobiliario, material, libros y actividades, para los siguientes centros públicos: Colegio Cronista Chabret, José Romeu, Ausias March, Baladre, Maestro Tarrazona, Vilamar, Pza. Ibérica.

-Nombrar a D. Mario Pereiró Funcionario de Empleo eventual, para que realice las funciones de Técnico-Asesor del área de Cultura, siendo el nombramiento de carácter temporal.

-Adjudicar los servicios de Orientación Psicopedagógica escolar para la recuperación de alumnos de la zona de Sagunto-Puerto, por lo que resta de curso a D^a Angeles Lorente Dominguez.

-Autorizar la contratación del servicio de recogida de perros vagabundos y aprobar los pliegos de condiciones por los que deberá regirse la contratación y prestación del servicio.

-Declarar válido el concurso celebrado para la contratación de los servicios de Gabinete de Prensa y confección y distribución del Boletín de Información Municipal, y adjudicar el concurso a D. José Chover, por la cantidad de 165.000 pts. por número editado y mes.

-Prestar la conformidad a la petición instada, y en consecuencia informar favorablemente el nombramiento de D. José A. Ruiz del Molino como Depositario interino de este Ayuntamiento.

-Nombrar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Carbó Juan, representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Sagunto.

-Aprobación inicial del proyecto de alumbrado en la Av. Dr. Palos y adyacentes.

-Informa favorablemente el recurso de alzada interpuesto por ASLAND S.A. ante el Excmo. Presidente del Consell, contra la resolución del Sr. Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, de aprobación definitiva del proyecto de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

-Ratificar el acuerdo de la C.M.P. sobre el proyecto de alumbrado del Camino de Petrés y Clot del Moro, y desglose del proyecto restante.

-Adopción del compromiso por este Ayuntamiento, del pago del pavimentado de la mitad de la superficie de los viales circundantes de los solares, destinados a la construcción de 135 viviendas sociales por el Instituto de Promoción de la Vivienda.

-Aprobar el proyecto de parcelación reformado de la Unidad de Actuación 1 del Polígono E de la Playa de Almadá.

-Desestimar los escritos de alegaciones presentados, y aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de las Unidades de Actuación 2 y 3 del Polígono A de la Playa de Almadá.

-Aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la U.D.A. E-2 y proyecto de parcelación.

-Adjudicación directa de las obras de relleno y dotación de servicios municipales al solar de construcción de 8 unidades de E.G.B., junto al «Baladre», a la empresa Juan Fernandez Chica, por la cantidad de 1.817.740 pts.

-Petición a la Dirección General de Sanidad del Consell del País Valencia, de subvenciones para equipamiento del club de Pensionistas, y para adecuación y equipamiento del Local de Alcohólicos y Toxicómanos.

PLENO EXTRAORDINARIO 7 MAYO 1.982

Acuerdos:

-Incrementar el servicio de limpieza de playas, ya creado anteriormente, considerándolo como un servicio complementario al de limpieza viaria, y adjudicar a las empresas ITUSA y SAUSA, contratistas del servicio de recogida domiciliarias de basuras y limpieza viaria, al servicio de limpieza de playas, por el precio unitario de 2.491.045 pts. para un periodo de 3 meses (84 días efectivos), entre el 1 de junio y 31 de agosto, y en el que se incluye el porcentaje de amortización correspondiente a la maquinaria precisa para la prestación del servicio.

-Aceptar la instalación en nuestra ciudad de un Centro Comarcal destinado a la puesta en práctica de la experiencia piloto sobre trabajo educativo de prevención en el campo de la marginación social del menor, como servicio conjunto a prestar en colaboración con la Excmo. Diputación Provincial y asumir el compromiso de aportación de los locales necesarios a dicho fin, así como la aportación para el presente ejercicio de la cantidad de 2.400.000 pts., que se concretarán en la contratación de un Psicólogo y un Asistente Social.

-Aprobar el plan de Actividades del Centro Local de Experiencia Piloto en el Campo de Marginación del Menor, a realizar durante el presente ejercicio, y cuyo presupuesto asciende a la cifra de 1.900.000 pts., e interesar de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consellería de Sanidad y Seguridad Social, el otorgamiento de una subvención por un importe de 1.425.150 pts. a que asciende el 75% del meritado presupuesto.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

20 Abril de 1.982

-A partir de un informe sobre delincuencia juvenil, se acordó que se establezcan los oportunos contratos y se lleve a efecto una reunión conjunta con las distintas autoridades a quienes les afecta este gravísimo problema, y poner en marcha un plan conjunto para erradicar la delincuencia juvenil en nuestro municipio.

-Se dio cuenta de un escrito de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se participa que el próximo día 18 de Mayo se llevará a efecto la recepción definitiva de las obras siguientes:

-Centro de E.G.B. de 22 unidades «Camino Los Valles».

-Centro de E.G.B. de 16 unidades «El Baladre».

-Centro de E.G.B. de 16 unidades «Churruca».

Asimismo, se dio cuenta del informe del Sr. Ingeniero Municipal respecto de las deficiencias que presenta el Centro «Villar Palasi» en Camino Los Valles y del presupuesto e instalación que presenta la empresa INDOBE S.L., para subsanar tales deficiencias y que ascienden a la cifra de 2.879.342 pts. proponiendo se solicite del Ministerio la financiación de la sustitución de dichas instalaciones.

-Se acuerda que no procede acceder a lo solicitado por C.T.N.E. de instalar 7 postes para conducciones telefónicas en playa Almadá, Urbanización Corinto.

-Aprobar la liquidación remitida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que asciende a la cantidad de 243.839 ptas., correspondiente al importe de la tasa por reconocimiento e informe de la solicitud de autorización para la construcción de Paseo Marítimo.

PERMANENTE 27 ABRIL 1.982

Acuerdos:

-Aprobar la Certificación nº 2 y última, de las obras correspondientes a la construcción de perrera municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de 689.545 pts.

-Acceder a lo solicitado por la C.T.N.E., de instalar un locutorio para la época estival en terrenos situados entre el Casino y la Cruz Roja, en el núcleo del Puerto.

-Acceder a lo solicitado por CONPAL y conceder una prórroga de un mes más del plazo fijado inicialmente para finalizar las obras que están realizando de la IIª Fase de Distribución de Aguas y Saneamiento de los Barrios.

-Aprobar la certificación de obra nº 2 por la instalación de Bomba sumergible para el pozo Polígono Industrial, perforación de un pozo en paraje «Torre la Pedrera».

-Abono de gratificaciones a distintos funcionarios por funciones de mayor responsabilidad.

-Fijación de la cuantía provisional del complemento de dedicación exclusiva a la plaza de arquitecto e inspector de rentas.

-Adjudicación directa obras relleno y dotación servicios municipales solar construcción 8 unidades E.G.B., junto al Baladre.

-Petición de subvención a la Dirección General de Sanidad del Consell del P. Valencia para equipamiento club de pensionistas, sito en la c/ Teodoro Llorente, 149 de Sagunto-Puerto, con un presupuesto total de 604.566 y que atiende al 80% de dicha cifra debiendo aportar el Ayuntamiento el 20% restante.

-Solicitar de la Excm. Diputación Provincial ayudas para: Cronista Chabret, Jose Romeu, Ausias March, Baladre, Maestro Tarrazona, Vilamar, Plaza Iberica.

-Prestar su conformidad a la relación de ingresos directos desconcentrados mediante recibos, según el siguiente detalle:
Sagunto-ciudad, 2.326.076 pts.
Sagunto-Puerto, 2.458.532 pts.

-Aprobación de conciertos sobre gastos suntuarios con la discoteca Zakyntho y la discoteca Monte Picayo.

-Desahucio administrativo de las viviendas de propiedad municipal junto a Sala de Bombas.

-Llevar a cabo la edición de un libro, catálogo o inventario, sobre el Patrimonio Histórico Artístico de Sagunto, aprobando el gasto para una tirada de 1.500 ejemplares de 602.400 pts.

-Otorgar una subvención de 15.000 pts. al Colectivo Abalorio, por la edición del nº 2 de la Revista Literaria Local «Abalorio».

Aprobación de la memoria valorada y adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado en la zona de c/ Sagasta y Vascongadas al contratista D. Juan Fernandez Chica.

PERMANENTE 11 MAYO 1.982

-Adquisición de uniformes de verano para conserjes y alguaciles y personal servicios por un total de 312.140 pts. y adquisición de calzado de verano para estos mismos funcionarios por un total de 78.475 pts.

-Adjudicar a la empresa constructora Juan Fernández Chica, la ejecución de las obras de pavimentación de la c/ Faura, por un presupuesto de 1.415.500 pts., así como la pavimentación de la IIª y IIIª fase Avgda Sants de la Pedra, por un presupuesto de 10.548.000 pts.

-Aprobar la certificación nº 2, presentada por COPUER S.A., correspondiente a las obras de acondicionamiento interior del Museo Municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de 849.272 pts.

-Adquisición de un remolque para el Land Rover del Servicio de Brigada de Obras, por la cantidad de 93.000 pts.

-Autorizar el pago a la Empresa SALTUYS, con efectos Retroactivos de 1º de enero del presente año, de la cantidad mensual de 125.000 pts. en concepto de subvención por la prestación del servicio de transporte urbano gratuito a jubilados y pensionistas.

-Aprobar la memoria valorada, planos y Pliego de Condiciones facultativas, para la obra de bacheo de diversas calles, en una superficie de 10.000 m2, y un presupuesto de 2.111.200 pts.

-Aprobar la relación relativa a los ingresos directos desconcentrados, recaudados durante el pasado mes de abril:
Sagunto-ciudad, 2.821.551 pts.
Sagunto-Puerto, 2.150.651 pts.

-Encargo del trabajo Topográfico, Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 17 y del Proyecto Técnico de Construcción de un Matadero Municipal.

PERMANENTE 4 MAYO 1.982

-Practicar la liquidación al INSALUD por un total de 1.084.160 pts. correspondiente al mes de Abril.

-Presupuesto de 84.837 pts. para la confección de la pirámide de edad escolar en previsión de necesidades escolares.

-Autorizar a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para que proceda a la construcción centro de 8 unidades de E.G.B. en la Avd. Ausias March.

-Reparación de la tubería de agua y reposición de pavimento en la estación inspectora de frutos y productos hortícolas.

-Proceder a la devolución de las cantidades abonadas por el concepto de Tasa de Alcantarillado a los usuarios de la C/ Nuestra Sra. de la Luz, correspondiente a los periodos Mayo-Junio, Julio-Agosto, Septiembre-October y Noviembre-Diciembre de 1981.

-Encargar al Club Nautilus la organización de los campamentos Municipales y otorgarle la subvención de 1.000.000 pts. Designar como jefes de campamento a los técnicos de educación física de este Ayuntamiento, e instar a la referida Asociación a desarrollar el proyecto de campamento en base a una estrecha colaboración con las entidades directamente implicadas, como Colegios, AA.PP., AA.VV., etc.

BASCULA MUNICIPAL

El Concejal Delegado de la Báscula Municipal, instalada en la Avgda. del País Valencià, informa de los ingresos habidos durante el periodo de su gestión al frente de la misma, desde su iniciación el 1 de Febrero de 1980, hasta el día de hoy.

INGRESOS POR PESAJES

De Febrero a Diciembre 1980	35.700 pts.	35.700 pts.
De Enero a Diciembre 1981	63.113 pts.	63.113 pts.
De Enero a Marzo 1982	22.675 pts.	22.675 pts.

TOTAL 121.498 pts.

Sagunto, 12 de Mayo de 1982
EL DELEGADO DEL SERVICIO
Fdo: José María Sánchez Pérez



BANDO

DON MANUEL CARBO JUAN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

HACE SABER: En virtud de la Orden Ministerial de 14 de Junio de 1976 y 16 de Diciembre de 1976, ambas del Ministerio de Gobernación, quedó regulada la tenencia de perros y gatos y las condiciones higiénico-sanitarias que se exigen para ello.

Se considerará perro vagabundo aquel que no tenga dueño conocido, domicilio, ni esté censado, o aquel que circule sin ser conducido por una persona en poblaciones o vías interurbanas. No tendrá la consideración de perro vagabundo aquel que camine al lado de su amo con collar y medalla de control sanitario, aunque circunstancialmente no sea conducido por correa o cadena. En la vía pública el perro irá provisto de correa o cadena y collar con la medalla de control sanitario. Aquellos perros cuya peligrosidad sea razonablemente previsible circularán con bozal.

Los perros vagabundos serán recogidos por la perrera municipal. Serán retenidos en dicho servicio durante tres días, antes de ser sacrificados. En dicho periodo los dueños podrán retirarlos, previo pago de una multa de CINCO MIL PESETAS. Si la recogida tuviese como motivo la carencia de chapa numerada de matrícula, el poseedor o propietario deberá obtenerla en el plazo de cinco días; cuando el perro recogido fuera portador de collar o chapa numerada, el periodo de retención será de siete días. Los gastos de manutención será de cuenta del propietario, que se consideran incluidos en la sanción de CINCO MIL PESETAS.

Queda terminantemente prohibida la circulación de perros y gatos en los mercados, locales destinados a fabricación y venta de productos alimenticios. Los dueños de establecimientos públicos y alojamientos, podrán prohibir, a su criterio, la entrada de perros en su establecimiento, pero en caso de permitirlo, los perros irán provistos de collar con chapa numerada de matrícula, bozal y sujetos con correa o cadena.

La tenencia de perros en viviendas exigen condiciones higiénico-sanitarias óptimas en su alojamiento y está condicionada a la ausencia de molestias a los vecinos, que no sean las derivadas de la naturaleza misma del animal.

Los propietarios de perros y gatos que no deseen continuar poseyéndolos, deberán entregarlos en la perrera municipal. El incumplimiento de esta obligación será sancionado con una multa de CINCO MIL PESETAS.

Queda terminantemente prohibida la circulación de perros y gatos en la playa y piscinas públicas, lugares de espectáculos públicos, deportivos o culturales. En las piscinas y playas, la prohibición se refiere a la temporada de baño. A partir de las siete de la tarde, los propietarios de los perros y gatos podrán pasearlos en la playa, zona no concurrida por bañistas.

Para la realización de sus necesidades, los propietarios deberán llevar a sus perros y gatos fuera de las vías públicas.

Lo que se hace público para su cumplimiento.

Sagunto, 24 de Mayo de 1982

EL ALCALDE

CONSEJOS MUY IMPORTANTES PARA SU SALUD

NO BEBER AGUA QUE NO ESTE CLORADA O ENVASADA EN BOTELLAS SANITARIAMENTE AUTORIZADAS.

RECHACE EL AGUA DE AUTOCUBAS Y DE GARRAFAS.

¡CUIDADO CON EL AGUA DE LLUVIA EN LOS ALJIBES DE CASITAS Y CHALETS!.

RECURRA A SU MEDICO O FARMACEUTICO PARA QUE LE ASESORE.

EL SABOR «A CLORO» ES UNA GARANTIA PARA VD.

NO SOMETA LOS ALIMENTOS AL CONTACTO DE INSECTOS.

¡PROTEJALOS DEBIDAMENTE! ¡REFRIGERELOS!.

NO CONSUMA QUESO FRESCO QUE NO ESTE FABRICADO POR INDUSTRIAS SANITARIAMENTE AUTORIZADAS.

NO CONSUMA ACEITE A GRANEL.- ADQUIERA EL EMBOTELLADO DE MARCA ACREDITADA Y SANITARIAMENTE CONTROLADO.

¡CUIDADO CON LAS VERDURAS! SOMETALAS A LAVADO CON AGUA CLORADA ANTES DEL CONSUMO.

¡MENTALICESE EN LA HIGIENE! NO TOQUE NI COMA ALIMENTOS CON LAS MANOS SUCIAS.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE VALENCIA.

Elecciones a miembros del Pleno

Para la renovación total de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, esta Cámara anuncia haber quedado expuesto su censo electoral, durante el plazo de treinta días, que finalizará el 27 de junio próximo.

El censo electoral podrá ser consultado por los interesados en las oficinas de la Cámara, Poeta Querol nº 15, en Valencia, así como en los Ayuntamientos de los municipios cabeza de partido judicial de la provincia, de: Alzira, Gandia, Xativa, Llíria, Requena, Sagunto y Sueca, todos los días hábiles en horas habituales de oficina.

Las reclamaciones sobre la inclusión o exclusión de las empresas en los grupos correspondientes podrán presentarse el día 7 de Julio en la Secretaría de la Cámara.

NUEVO JUZGADO

En Sagunto se creará en breve un nuevo Juzgado. Según nos comunica nuestro conciudadano el Senador José M^a Ruiz Ramirez, este es un acuerdo en firme del Consejo General del Poder Judicial.

El transmisor de esta noticia en primicia ha sido el Senador Ruiz Ramirez, por ser este un tema en el que viene trabajando y realizando gestiones, ya desde la anterior legislatura, y que por tanto conoce a fondo y del que hacía un seguimiento. Nos señala nuestro comunicante el destacable trabajo que el Subdirector General de Relaciones con el poder judicial D. Francisco Carrión Navarro ha venido realizando para conseguir esta nueva instalación para Sagunto.

Este nuevo Juzgado vendrá a subsanar en gran medida las deficiencias que actualmente se padecen. Nos congratulamos con la noticia y esperamos la pronta puesta en práctica del acuerdo.

BANDO SOBRE LA EXPROPIACION FORZOSA DE ALTOS HORNOS

Bando 58.

Proyecto de Manifiesto de orden del Sr. Alcalde se hace saber sobre la expropiación forzosa de -23 del presente mes. Se inserta un anuncio de la Jefatura del Distrito Minero de Valencia, en la que se pone en conocimiento que por decreto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, del día 21 del corriente mes, se ha admitido una instancia de la Sociedad Colectiva Sota y Aznar, domiciliados en Bilbao, solicitando de la declaración de la Utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa, para un establecimiento fijo de beneficio de Mineral de hierro que se proponen instalar en la playa de esta Ciudad.

El Proyecto estará de manifiesto en las oficinas del Distrito Minero de Valencia Calle de las Abellanas nº 21 desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde;

Todo lo cual se publica con arreglo al artículo 12 del reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa vigente. Abriendo información pública por término de 15 días, a partir desde hoy debiendo dirigirse los escritos de Reclamación al Sr. Gobernador Civil, y presentarlos en la Secretaría del Gobierno, Registro de Fomento;

Sagunto 24 de Mayo 1917

El Alcalde
José Pitarch

El Regente



Proyecto de manifiesto. Sobre la expropiación forzosa de Altos Hornos.

De orden del Sr. Alcalde se hace saber: Que en el Boletín Oficial nº 123 del día 23 del presente mes se inserta un anuncio de la Jefatura del Distrito Minero de Valencia, en la que se pone en conocimiento que por decreto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, del día 21 del corriente mes, se ha admitido una instancia de la Sociedad Colectiva Sota y Aznar, domiciliados en Bilbao. Solicitando de la declaración de la Utilidad Pública a los efectos de la expropiación forzosa para un establecimiento

fijo de beneficio de Mineral de hierro que se proponen instalar en la playa de esta Ciudad:

El proyecto estará de manifiesto en las oficinas del Distrito Minero de Valencia, calle de las Abellanas nº 21 desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde:

Todo lo cual se publica con arreglo al artículo 12 del reglamento para la aplicación de la ley de expropiación forzosa vigente. Abriendo información pública por término de 15 días a partir desde hoy debiendo dirigirse los escritos de Reclamación al Sr. Gobernador Civil y presentarlos en la Secretaría del Gobierno, Registro de Fomento.

Sagunto 24 de Mayo de 1917